



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 03 MAR 2023

Res. H N° 0121/23

Expte. N° 5042/22 y 4078/23

VISTO:

La Resolución H. 2194/22 mediante la cual se aprueba la liquidación y pago de una gratificación extraordinaria al Personal Contratado y Becarios de Formación de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE en la Resolución H 2194/22 se cometió un error involuntario, según informa Departamento de Personal a fs. 4 del expediente 4078/23.

QUE el criterio de pago de gratificación extraordinaria, es el instituido por la Resolución R. 1796/22, y que es compartido por esta Facultad de Humanidades.

QUE en igual sentido a fs. 2 del expediente 4078/23, emite informe la Dirección General de Personal.

QUE la Resolución R. 0411/03 que crea el Boletín Oficial expresa que el sistema previsto en la misma, no supe las formas administrativas vigentes en cuanto a notificaciones legales.

QUE resulta necesario subsanar el error administrativo y emitir el instrumento correcto de pago de la gratificación extraordinaria de la Facultad de Humanidades, conforme lo prescribe el art. 16 y 17, primera parte de la Ley de Procedimientos Administrativos, por lo que se impone, en consecuencia, aprobar la nómina correcta de agentes a quienes corresponde su pago.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR la Resolución H. 2194/22, mediante la cual se aprueba la liquidación y pago de una gratificación extraordinaria al Personal Contratado y Becarios de Formación de esta Unidad Académica, en cuanto a la planilla adjunta de beneficiarios de la gratificación extraordinaria.

ARTICULO 2°.- APROBAR la liquidación y pago de una gratificación extraordinaria al Personal Contratado y Becarios de Formación de esta Unidad Académica, que se detallan a continuación:





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H N°

0121/23

Expte. N° 5042/22 y 4078/23

NOMINA DE BECARIOS DE FORMACION

Apellido y Nombre	DNI	IMPORTE
BALCAZAR ESMERALDA G.	40.441.800	\$15.000 (PESOS QUINCE MIL CON 00/100)
CABRERA CHRISTIAN JAVIER	39.184.793	\$15.000 (PESOS QUINCE MIL CON 00/100)
CASAS CESAR NICOLAS	39.215.114	\$15.000 (PESOS QUINCE MIL CON 00/100)
CHACHAGUA YANINA SOLEDAD	39.890.489	\$15.000 (PESOS QUINCE MIL CON 00/100)
COLQUI LUZ MACARENA	36.805.066	\$15.000 (PESOS QUINCE MIL CON 00/100)
DE ZUANI NATALIA LIZ	35.306.157	\$15.000 (PESOS QUINCE MIL CON 00/100)
GANAM CAMPOS FLORENCIA C.	40.354.635	\$15.000 (PESOS QUINCE MIL CON 00/100)
LOZA JESSICA ANDREA	34.062.653	\$15.000 (PESOS QUINCE MIL CON 00/100)
MESA LOURDES AMIRA	42.705.821	\$15.000 (PESOS QUINCE MIL CON 00/100)
PUCA NADIA BELEN DEL HUERTO	35.027.228	\$15.000 (PESOS QUINCE MIL CON 00/100)
RODRIGUEZ MARCELA LILIANA	34.723.564	\$15.000 (PESOS QUINCE MIL CON 00/100)
TABARCACHI MARIA AGUSTINA	39.215.151	\$15.000 (PESOS QUINCE MIL CON 00/100)

NOMINA DE PERSONAL CONTRATADO

Apellido y Nombre	DNI	IMPORTE
ACHO EMILIO MATIAS	36.306.434	\$30.000 (PESOS TREINTA MIL CON 00/100)
ACOSTA FRANCO TAMARA N.	36.346.363	\$30.000 (PESOS TREINTA MIL CON 00/100)
ALVAREZ NANCY BEATRIZ	37.419.653	\$30.000 (PESOS TREINTA MIL CON 00/100)
DE LA VEGA JUANA NATALIA	30.932.465	\$30.000 (PESOS TREINTA MIL CON 00/100)
DI PASQUO ESTEFANÍA	32.151.292	\$30.000 (PESOS TREINTA MIL CON 00/100)
FABIAN IRIS AYELEN	38.212.323	\$30.000 (PESOS TREINTA MIL CON 00/100)
GUERRA JOSE NARCISO	35.477.176	\$30.000 (PESOS TREINTA MIL CON 00/100)
GUSMAN ENRIQUE EDUARDO	37.088.070	\$30.000 (PESOS TREINTA MIL CON 00/100)
HUMANO ROMINA ELIZABETH	35.194.452	\$30.000 (PESOS TREINTA MIL CON 00/100)
MANOFF JACQUELINE	33.046.865	\$30.000 (PESOS TREINTA MIL CON 00/100)
MECHACA CH. CHURA MARIA S.	35.480.896	\$30.000 (PESOS TREINTA MIL CON 00/100)
NAVARRO GUSTAVO ROBERTO	37.088.751	\$30.000 (PESOS TREINTA MIL CON 00/100)





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H N° 0121/23

Expte. N° 5042/22 y 4078/23

ORTIZ FERNANDA MARIA F.	36.346.892	\$30.000 (PESOS TREINTA MIL CON 00/100)
ROMANO DARIO EZEQUIEL	36.128.042	\$30.000 (PESOS TREINTA MIL CON 00/100)
ROMANO MARIA CAROLINA	35.935.218	\$30.000 (PESOS TREINTA MIL CON 00/100)
SALGUERO HELD LORENA N.	30.813.116	\$30.000 (PESOS TREINTA MIL CON 00/100)
SANGUINETTI NAHARRO, ANDREA MICAELA	31.193.996	\$30.000 (PESOS TREINTA MIL CON 00/100)
TABARCACHE LUCAS	37.775.811	\$30.000 (PESOS TREINTA MIL CON 00/100)
YUGRA HIRMA MARTA	18.278.660	\$30.000 (PESOS TREINTA MIL CON 00/100)

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto por la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$750.000,00), para el cumplimiento del artículo 2° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta dependencia, y en el orden interno a la partida "Rentas de la Propiedad" (27.011.01).

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa